



CIUDAD DE MÉXICO, A 16 DE DICIEMBRE DE 2019

ASUNTO: MINUTA OCTAVA REUNIÓN INTERDEPENDENCIA HUB
ELECTRO-MOVILIDAD

Siendo las 11:15 horas se reúnen funcionarios del Gobierno de la Ciudad de México pertenecientes a las siguientes dependencias: Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación (SECTEI), Secretaría del Medio Ambiente (SEDEMA) y expertos en materia de movilidad y planeación invitados por SECTEI.

UBICACIÓN

Sala de juntas de la SECTEI ubicada en calle Olivo 39, Col. Florida, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01030, Ciudad de México.

LISTA DE ASISTENCIA:

Nombre	Institución/ Dependencia	Correo Electrónico	Teléfono
José Bernardo Rosas Fernández	SECTEI	jbrosas@cdmx.gob.mx	5540906316
Josué Gómez Parada	SECTEI	j.gomez@seciti.cdmx.gob.mx	5512 1012 Ext 311 55 2659 3184
Manuel Sandoval Ríos	REDI-CDMX	manuel.sandoval@knoware.biz	5559679091
Vicente Morales	SEDECO	Vicente_said@yahoo.com	5553137740
Francisco Miranda	SEDEMA	fsmiranda.sma@gmail.com	52789931 ext. 6862 5548806962
Martin Federico Vizcarra	PVE	mvizcarraf@gmail.com	5533331698
Felipe Gallego	Potencia Industrial	Felipe.gallego@pind.mx	5540041233
Germán Carmona Paredes	IIng UNAM	gcarmonap@iingen.unam.mx	55 2109 2729
Gerardo Cardoso Espín	SECTEI	g.cardoso@seciti.cdmx.gob.mx	5512 1012 ext. 304
Rene Cabrera P.	SECTEI	renecabrera@cdmx.gob.mx	5573726749

ANTECEDENTES:

Séptima reunión interdependencia HUB Electro-Movilidad, celebrada el pasado viernes 15 de agosto del año en curso.

ACUERDOS:



1. Se expuso brevemente la participación de SECTEI con los proyectos de: Mototaxi para la Ciudad de México, Desarrollo de tren motriz para autobús de 9 metros tipo bóxer, así como el laboratorio de evaluación de tecnologías vehiculares.
2. Se expusieron dos grandes proyectos sobre conversiones para impulsar en el 2020: la conversión de una flota de 40 tsurus de diversas dependencias del Gobierno de la Ciudad de México financiado por SECTEI y la



conversión de hasta 10 mil taxis en el sexenio a través de un posible apoyo de 100 mil pesos por unidad por parte de SEMOVI y un crédito de NAFIN

3. SEDEMA revisará la normatividad para que los vehículos convertidos a eléctricos puedan obtener el engomado de exento de la verificación vehicular al igual que los vehículos eléctricos nuevos, tomando como guía el proceso normativo que se siguió para los vehículos convertidos a gas natural.
4. La SECTEI organizará un foro entre enero y febrero del 2020 para exponer temas de electro-movilidad, así como evaluar su posible participación en el "Encuentro de Movilidad Sostenible LATAMOBILITY".
5. Se expuso la idea desarrollada por la Secretaría de Turismo y SECTEI de hacer un evento con la fórmula E en un lugar público donde las dependencias de la ciudad de México den a conocer sus esfuerzos en materia de transición a la electro-movilidad coordinadas por SECTEI.
6. Se planteo explorar el tema de los vehículos eléctricos impulsados por celdas de hidrógeno y la pertinencia de impulsar proyectos de este tipo en la Ciudad
7. Se propone como fecha para la siguiente reunión del HUB de Electro-Movilidad el Martes 7 de enero de 2020 a las 11:00 am, y de ser posible en las instalaciones de SEMOVI.

NOTA: Se adjunta lista de asistencia original

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

TEMA: 7ta Reunión HUB Electro-Movilidad

FECHA: 16 de Diciembre de 2019

HORA INICIO: 11:15 HORA FINALIZACIÓN: _____

LUGAR: Sala de Justas, SECTEI, Olivo 39

NOMBRE	INSTITUCIÓN/DEPENDENCIA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
S. Guadalupe Ramos S	UAM-I	55 5195 9115	gramos@xanum.uam.mx	
Martín Federico Vazquez Fellechi	PVE	55 3333 698	mvazcaraf@gmail.com	
Manuel Sandoval Rios	Knoware	55 59 67 96 9	manuel.sandoval@knoware.com	
Juanito Mirarch T.	SEDEMA	55 4680 6963	fsmirarch.sma@gmail.com	
Felipe Gallego Ilaio	Potencia Industrial	55 4004 1233	felipe.gallego@piind.mx	
Ervardo Cardoso Espín	SECTEI	772587789	cardosoespín@gmail.com	
Vicente Maalo	SEDECO	55 5813 7740	vicente-sait@gobioa.on	
Rene Cabrea	SECTEI	55 7372 6749	renecabrea@cdmx.gpbimx	
José Gómez P.	SECTEI-DPI01	55 12 10 12 311	josue.gomez@direccion.cdmx.gob.mx	



NOTAS/ACUERDOS:

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de Datos Personales "Beneficiarios de Proyectos de Desarrollo e innovación Tecnológica", el cual tiene su fundamento en el Artículo 6, apartado a Fracción II y 16, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 8 y 15, Fracción XXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, Artículos 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 13, 14, 15, 16, 21 y 22, de la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal, Artículos 4, Fracciones II, V, VII, XV, XVIII, 8, 10 y 12, Fracciones V y VI, 36, 38, Fracciones I y IV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, Artículos 1, 3, Fracción IX, 30, Fracciones VI y VII, 31, 32, 33, 34, 35, Fracción VIII, 37, 38 y 40 de la Ley de Archivos del Distrito Federal, Artículo 7, fracciones XII y XIX de la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación del Distrito Federal, Artículos 10, 11, 25 y 30, 31 y 32, del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Administración Pública del Distrito Federal, Artículo 119 terdecies, fracciones I, II, III, V, VI, VIII, XII, XIII, XIV y XV del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal numerales 5, 10 y 11. Lineamientos para la Protección de Datos Personales en el Distrito Federal, que facultan al ente Público para solicitar los datos personales, cuya finalidad es recabar e integrar en los expedientes y bases de datos correspondientes, la información de datos personales de las personas físicas solicitantes y/o beneficiarios de los apoyos otorgados por la Secretaría de Educación Ciencia, Tecnología e Innovación (SECTEI) para el Desarrollo Tecnológico e Identificación de Oportunidades de Innovación; Vinculación, Escalamiento, Transferencia Tecnológica y Propiedad Intelectual a través de proyectos que tiendan a mejorar la calidad de vida de la población de la Ciudad de México y podrán ser transmitidos a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Distrito Federal (INFODF), Auditoría Superior del Distrito Federal (ASDF), Órganos de Control y Órganos jurisdiccionales, en cumplimiento a los requerimientos que en el ejercicio de sus atribuciones realicen, además de otras transmisiones previstas en la Ley de Protección de Datos Personales del Distrito Federal.

Los datos marcados con un asterisco (*) son obligatorios y sin ellos no podrá acceder al servicio o completar el trámite de Reuniones de Trabajo.

Asimismo, se le informa que sus datos no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso, salvo las excepciones previstas en la Ley.

El responsable del Sistema de Datos Personales es el Director General de Desarrollo e Innovación Tecnológica donde podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, así como la revocación del consentimiento en Olivo 39, Colonia Florida, C.P. 01030, Delegación Álvaro Obregón Ciudad de México.

El interesado podrá dirigirse al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, donde recibirá asesoría sobre los derechos que tutela la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal al teléfono: 5636-4636; correo electrónico: datos_personales@infodf.org.mx o www.infodf.org.mx